Locación de Inmueble N° 01/2012
"Alquileres de Locales para el Ministerio de la Defensa Publica" – Ad Referéndum

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil doce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados, ***Lic. Susana Recalde****, Directora General de Administración y Finanzas Interina;* ***Abog. Fernando De Gásperi****, Director Financiero; y la* ***Abog. Gloria Duarte****, Asesora Jurídica de la Defensoría General, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3, y demás documentos inherentes a la presente Contratación Directa, contenidas en la Carta de invitación y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

- *La apertura del Sobre-Oferta se realizó el día lunes 10 de febrero de 2012 según consta en el* ***Acta UOC N° 4/2012*** *correspondiente al llamado arriba mencionado, conforme al siguiente detalle:*

N°	RAZÓN SOCIAL	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03
1	LIGIA RODRIGUEZ DE BENITEZ	SI	SI	SI	SI
2	MARTHA RAMIREZ FRANCO	SI	SI	SI	SI
3	GERHARD WOHLBEMUTH	SI	SI	SI	SI
4	INMOBILIARIA KATUETEÍ	SI	SI	SI	SI
5	MARIA ESTER AMARILLA DE BERNAL	SI	SI	SI	SI
6	ROSANGELA SUELI VAZQUEZ LOPEZ	SI	SI	SI	SI
7	SALVADOR BENITEZ	SI	SI	SI	SI
8	LELYS ELVIRA ACOSTA DE GARCIA	SI	SI	SI	SI
9	ELEUTERIO ALCARAZ	SI	SI	SI	SI
10	JULIO CESAR HADAD KLANER	SI	SI	SI	SI
11	PABLO PAPPALARDO	SI	SI	SI	SI
12	EUDOCIO AMARILLA	SI	SI	SI	SI
13	SUSANA VILLALBA AGUILAR	SI	SI	SI	SI
14	MARIA TERESA RODRIGUEZ	SI	SI	SI	SI
15	FEDERICO ESPINOZA	SI	SI	SI	SI
16	ISIDRO VELAZQUEZ	SI	SI	SI	SI
17	ANSELMO OZUNA	SI	SI	SI	SI
18	JORGE ZARATE	SI	SI	SI	SI
19	FELIX VEGA NOGUERA	SI	SI	SI	SI
20	HERNAN GOMEZ	SI	SI	SI	SI
21	MARIA LUISA SCAVONE	SI	SI	SI	SI
22	FULGENCIO BARRETO	SI	SI	SI	SI
23	MARIO FRANCO	SI	SI	SI	SI
24	SONIA DE LEON	SI	SI	SI	SI
25	CARLOS OVANDO	SI	SI	SI	SI

de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la Carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:

***3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial**: a) Formulario de la Oferta, conforme con lo requerido en el Anexo 2 de la carta de invitación, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

- *Todas las ofertas presentadas "Cumplen" con los requisitos básicos de carácter sustancial.*

3.2 Cuadro Comparativo de Ofertas:

Nº	RAZÓN SOCIAL	Precio Total (IVA incluido)
1	LIGIA RODRIGUEZ DE BENITEZ	86.400.000.-
2	MARTHA RAMIREZ FRANCO	86.400.000.-
3	GERHARD WOHLBEMUTH	48.096.000.-
4	INMOBILIARIA KATUETEÍ	118.080.000.-
5	MARIA ESTER AMARILLA DE BERNAL	46.656.000.-
6	ROSANGELA SUELI VAZQUEZ LOPEZ	36.000.000.-
7	SALVADOR BENITEZ	100.800.000.-
8	LELYS ELVIRA ACOSTA DE GARCIA	84.000.000.-
9	ELEUTERIO ALCARAZ	39.600.000.-
10	JULIO CESAR HADAD KLANER	216.000.000.-
11	PABLO PAPPALARDO	114.048.000.-
12	EUDOCIO AMARILLA	273.600.000.-
13	SUSANA VILLALBA AGUILAR	77.760.000.-
14	MARIA TERESA RODRIGUEZ	34.560.000.-
15	FEDERICO ESPINOZA	60.000.000.-
16	ISIDRO VELAZQUEZ	21.420.000.-
17	ANSELMO OZUNA	52.800.000.-
18	JORGE ZARATE	211.200.000.-
19	FELIX VEGA NOGUERA	20.400.000.-
20	HERNAN GOMEZ	63.000.000.-
21	MARIA LUISA SCAVONE	132.000.000.-
22	FULGENCIO BARRETO	72.000.000.-
23	MARIO FRANCO	96.000.000.-
24	SONIA DE LEON	2.400.000.-
25	CARLOS OVANDO	50.400.000.-

4.1.- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas por los Locatarios mencionados arriba, a fin de comprobar que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación:

***Los Locatarios "CUMPLEN"** con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.*

Se realiza la verificación de las documentaciones de carácter formal presentadas por las mismas con el siguiente resultado

***Los Locatarios "CUMPLEN"** con lo requerido en la Carta de Invitación.*

5.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en la carta de invitación, de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en la carta de invitación, se ha constatado que los Locatarios, poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Por lo expuesto el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación según el siguiente detalle:

N°	RAZÓN SOCIAL	Precio Total (IVA incluido)
1	LIGIA RODRIGUEZ DE BENITEZ	86.400.000.-
2	MARTHA RAMIREZ FRANCO	86.400.000.-
3	GERHARD WOHLBEMUTH	48.096.000.-
4	INMOBILIARIA KATUETEÍ	118.080.000.-
5	MARIA ESTER AMARILLA DE BERNAL	46.656.000.-
6	ROSANGELA SUELI VAZQUEZ LOPEZ	36.000.000.-
7	SALVADOR BENITEZ	100.800.000.-
8	LELYS ELVIRA ACOSTA DE GARCIA	84.000.000.-
9	ELEUTERIO ALCARAZ	39.600.000.-
10	JULIO CESAR HADAD KLANER	216.000.000.-
11	PABLO PAPPALARDO	114.048.000.-
12	EUDOCIO AMARILLA	273.600.000.-
13	SUSANA VILLALBA AGUILAR	77.760.000.-
14	MARIA TERESA RODRIGUEZ	34.560.000.-
15	FEDERICO ESPINOZA	60.000.000.-
16	ISIDRO VELAZQUEZ	21.420.000.-
17	ANSELMO OZUNA	52.800.000.-
18	JORGE ZARATE	211.200.000.-
19	FELIX VEGA NOGUERA	20.400.000.-
20	HERNAN GOMEZ	63.000.000.-
21	MARIA LUISA SCAVONE	132.000.000.-
22	FULGENCIO BARRETO	72.000.000.-
23	MARIO FRANCO	96.000.000.-
24	SONIA DE LEON	2.400.000.-
25	CARLOS OVANDO	50.400.000.-

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Susana Recalde
Directora General de Administración y Finanzas

Abog. Fernando De Gásperi
Director Financiero

Abog. Gloria Duarte
Asesora Jurídica de la Defensoría General